

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACION DE FACTORES PONDERABLES DEFINITIVO CONVOCATORIA N°222354	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 1 DE 2
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

CONVOCATORIA N°222354
 Modalidad: **MEDIANA CUANTIA**
EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES DEFINITIVO

Objeto: “COMPRA DE PARTES, PIEZAS, ACCESORIOS AUDIOVISUALES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LAS SEDES IPIALES Y TÚQUERRES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”.

De conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos de la Convocatoria de Mediana Cuantía No. 222354, para la evaluación de los factores ponderables serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplieron con los requisitos habilitantes y se aplicará los criterios expuestos en los pliegos de condiciones; se asignará un total de 100 puntos para los proponentes nacionales y 95 puntos cuando los proponentes sean extranjeros que incorporen componente nacional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
CONDICIONES ECONÓMICAS - PRECIO	80 PUNTOS
CÁMARAS WEB ADICIONALES	10 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS PARA NACIONALES 05 PARA EXTRANJEROS
TOTAL PUNTAJE	100 PUNTOS NACIONALES 95 PUNTOS EXTRANJEROS

EVALUACION PROPONENTE HABILITADO N°1

SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA SAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
CONDICIONES ECONÓMICAS - PRECIO	CÁMARAS WEB ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
76,15	10,00	10,00	96,15

EVALUACION PROPONENTE HABILITADO N°2

DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
CONDICIONES ECONÓMICAS - PRECIO	CÁMARAS WEB ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
80,00	00,00	00,00	80,00

NOTA 1: No se otorga puntaje en el criterio de evaluación “**APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**”, al oferente **DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO**, por cuanto aporta acreditación errónea del criterio, de manera no acorde a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo de la convocatoria de Mediana Cuantía N°222354:

- **PRESENTA ANEXO DE INDUSTRIA NACIONAL DE INCORPORACION DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS EL CUAL NO APLICA PARA EL OFERENTE EN MENSION**, YA QUE ESTE SOLO DEBE SER DILIGENCIADO POR "Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano".

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACION DE FACTORES PONDERABLES DEFINITIVO CONVOCATORIA N°222354	CÓDIGO: CYC-GEF-FR- 42
		PÁGINA: 2 DE 2
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-01-18

PROPONENTE N°3
MARIO ERNESTO ORTIZ NARVAEZ

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE FINAL
CONDICIONES ECONÓMICAS - PRECIO	CÁMARAS WEB ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
OFERTA RECHAZADA			

EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES DEFINITIVO

ITEM	PROPONENTE	PUNTAJE			PUNTAJE FINAL
		CONDICIONES ECONOMICAS -PRECIO	CÁMARAS WEB ADICIONALES	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	SIGNOS EDUCACION Y TECNOLOGIA SAS	76,15	10,00	10,00	96,15
2	DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO	80,00	00,00	00,00	80,00
3	MARIO ERNESTO ORTIZ NARVAEZ	OFERTA RECHAZADA			

NOTA 2. Debido a que el proponente **MARIO ERNESTO ORTIZ NARVAEZ**, no presentó dentro del término, justificación de valor ofertado, acorde a los parámetros solicitados por el Comité Técnico de la Convocatoria de Mediana Cuantía No. 222354, se rechaza su propuesta, modificándose automáticamente el orden de elegibilidad para la adjudicación de la convocatoria de acuerdo al puntaje obtenido, por los oferentes habilitados.

Dada en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2022.

PARA LO TÉCNICO.


JESUS INSUASTI

Coordinador Infraestructura de Informática



JOHN MONTENEGRO

Ingeniero, Infraestructura de Informática



MAURICIO URBANO

Profesional Departamento de Contratación

PARA LO JURIDICO



CAROLA VILLOTA

Profesional Jurídico
Departamento de Contratación